



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: APROBACION Y VALIDEZ CONTRATACION SERVICIO LIMPIEZA PERIODO 2024-2025

VISTO:

El servicio de limpieza que presta la Firma SERLIGRAL s.r.l. – CUIT N° 30-71158255-6, representada por la Sra. ALBA ROSA DOTE, en las instalaciones edilicias de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada firma, ha continuado con la prestación de servicios en la Institución,

Que se están realizando las gestiones pertinentes para proceder a efectuar el llamado a Licitación Pública para la contratación del servicio de que se trata.

Que no se puede dejar sin mantener las condiciones de higiene necesarias para el uso de las instalaciones, oficinas, departamentos y demás sectores por parte del Personal de esta Facultad (Docente, NoDocente, Autoridades y Estudiantes), se ha hecho necesario dar continuidad a la prestación del servicio por parte de la Empresa mencionada,

Que dicha Empresa, a solicitud de este Decanato, presentó un presupuesto por la ejecución de las tareas correspondientes, y relacionadas al periodo de Febrero 2024 y hasta julio 2025,

Que dicho pedido, se efectuó en razón de tramitar la contratación del servicio de limpieza mediante el procedimiento correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la prestación del Servicio de Limpieza de los edificios de esta Facultad: sede Centro en Avenida Vélez Sarsfield N° 264, Sede Ciudad Universitaria en Haya de la Torre s/n y Sede C.I.A.L. en Avenida el Cordobazo s/n, a favor de la Firma SERLIGRAL s.r.l. (CUIT N° 30-71158255-6), representada por la Sra. ALBA ROSA DOTE – DNI N° 16.084.058, correspondiente al periodo del 01/02/2024 y hasta el 31/07/2025.

ARTICULO 2º: Aprobar y dar validez el contrato de Locación de Servicios a favor de la firma SERLIGRAL s.r.l. - CUIT N° 30-71158255-6, por el periodo del 01/02/2024 y hasta el 31/07/2025.

ARTICULO 3º: Solicitar al Departamento de Compras y Patrimonio del Área Económica, agilizar las gestiones pertinentes para proceder al llamado a Licitación Pública, para la Contratación del Servicio correspondiente, que se tramita por Expediente N° EX-2025-00636207--UNC-ME#FAUD.

ARTICULO 4º: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría General, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas involucradas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO